



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos
Código postal 37320, León, Guanajuato

CONVOCATORIA

**Convocatoria a la
Licitación Pública Electrónica Nacional**

LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025

CONTRATACIÓN

SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN MÉDICA SUBROGADA 2025



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Convocatoria a la
Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025

C O N V O C A T O R I A

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "*De los Procedimientos de Contratación*", Capítulo Primero "*Generalidades*", Capítulo Segundo "*De la Licitación Pública*" y los artículos **25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LAASSP"; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo "RLAASSP"; así como el "*Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus correspondientes Anexos para participar en la presente licitación y que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **50 y 60** de la LAASSP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025** para la contratación del **SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN MÉDICA SUBROGADA 2025**, bajo los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	8
1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	12
1.1. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA.....	12
1.2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET.....	13
1.3. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.....	13
1.4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	13
1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	13
2. PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.	14
2.1. GENERALIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	14
2.2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	16
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR.....	22
3.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.....	29
4. LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO.	29
4.1. PENAS CONVENCIONALES.....	29
4.2. DEDUCCIONES.....	31
5. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.....	34
6. GARANTIAS DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO.	34
7. FORMA DE PAGO.	35
8. MECANISMOS DE COMPROBACION, SUPERVISION Y VERIFICACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE..	36
9. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.....	37
9.1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.....	37
9.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	37
10. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.....	38
10.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.....	38
10.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	38
10.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.....	39
10.4. JUNTA DE ACLARACIONES.....	39
10.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	41



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

10.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	43
10.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.....	44
10.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.....	45
10.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.....	45
10.10. ACTO DE FALLO.....	45
10.11. FIRMA DE CONTRATO.....	46
11. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.....	47
11.1. PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.....	48
11.2. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.....	48
11.3. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.....	48
11.4. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.....	48
11.5. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.....	49
11.6. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	49
11.7. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.....	49
11.8. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).....	49
11.9. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.....	50
11.10. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.....	50
11.11. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.....	50
11.12. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D).....	50
11.13. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	50
11.14. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.....	51
11.15. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.....	51
11.16. PROPUESTA TÉCNICA.....	51
12. PROPUESTA ECONÓMICA.....	52
13. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.....	53
13.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.....	53
13.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	53
13.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	55
14. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.....	56
15. DE LA ADJUDICACIÓN.....	58
16. INCONFORMIDADES.....	58
17. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.....	59
18. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO.....	59
19. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	60



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

20. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.
62

21. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS..... 64

4. EQUIPO.....¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS..... 85

ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA..... 85

ANEXO II ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE..... 86

ANEXO III ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE..... 87

ANEXO IV ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP..... 88

ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD..... 89

ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES..... 90

ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)..... 91

ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD..... 93

ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA..... 95

ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE..... 99

ANEXO XI..... 100

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS 100

ANEXO XII..... 101

OPINIONES DE CUMPLIMIENTO..... 101

ANEXO XIII INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL..... 102

ANEXO XIV FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS..... 103

ANEXO XV PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..... 104

ANEXO XVI DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN..... 105

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA..... 105

ANEXO XVII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS..... 108

ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA..... 111



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO XIX	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.....	112
ANEXO XX	FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.....	113
ANEXO XXI	AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	114
ANEXO XXII	MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.....	117
ANEXO XXIII	ANEXOS ÁREA REQUIRENTE.....	118



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción **III Bis** del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
5. **COFEPRIS.** Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios.
6. **CompraNet:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet:
<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>
7. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
8. **Control de Calidad:** Son las actividades en la etapa preanalítica, analítica y postanalítica y técnicas operativas desarrolladas para cumplir con los requisitos de calidad establecidos por la normatividad.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

9. **Compendio Nacional de Insumos para la Salud:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
10. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
11. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.
12. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
13. **EMA:**Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
14. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
15. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
16. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
17. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
18. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
19. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
20. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
21. **LFPDPPP:**Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
22. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
23. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
24. **LGPDPSSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
25. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

26. **Licitante** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se cuente suscritos tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción VII y 28 fracción II de la LAASSP.
27. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
28. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
29. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
30. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
31. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
32. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
33. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS
34. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
35. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
36. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 2, fracción VI de la LAASSP.
37. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

38. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
39. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
40. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
41. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
42. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.
43. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	---

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

Entidad convocante:	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Área contratante:	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato. Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027
Área Requirente	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Estatal Guanajuato.
Área Técnica	Para la evaluación técnica será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Guanajuato.
Domicilio:	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.

1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado *CompraNet*", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de **CompraNet** deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo **28**, fracción **I** de la LAASSP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet.

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, le asignó el siguiente número de identificación: **LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025**.

1.3. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifique en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

1.4. Objeto del Servicio.

El Servicio de Hospitalización Médica Subrogada, tiene por objeto garantizar la atención a la población derechohabiente garantizando la continuidad de atención a pacientes críticos como son la Unidad de cuidados intensivos adultos y pediátricos, la unidad de cuidados Neonatales cuentan con las especialidades vitales para la atención de urgencias, agregando además las faltas

1.5. Disponibilidad presupuestaria.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 2025, emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2025 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo **42** de la Ley Federal de Presupuesto y

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	---

Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

2. PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

2.1. Descripción del Servicio

El Instituto a fin de atender las necesidades de sus derechohabientes femeninas que requieren del servicio de Hospitalización Médica Subrogada, mismo que se señala en el Anexo 1 de requerimientos de las unidades médicas, del presente Anexo Técnico y Términos y Condiciones; por lo que el licitante participante deberá dar el debido cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos que a continuación se describen:

RENGLÓN	CONCEPTO
1	HABITACIÓN BÁSICA COSTO POR DÍA , incluye: baño privado, cama hospitalaria varias posiciones, sillón para un acompañante, ropa clínica de cama, tomas de oxígeno y aire, medicamentos, batas, gorros, guantes y cubre bocas para el paciente, honorarios médicos, atención de enfermería, ropa clínica para el paciente, cómodo, termómetro, mesa puente, banco de altura y alimentos para el paciente.
2	TERAPIA INTERMEDIA INTEGRAL PEDIATRÍA Y/O ADULTO COSTO POR DÍA . Incluye unidad de cuidados intermedios, cama hospitalaria de posiciones, ventilador volumétrico y/o de presión, suministro de oxígeno, monitor de signos vitales, atención por enfermería, nutrición enteral y/o parenteral, honorarios médicos, bombas de infusión, medicamentos, accesos vasculares invasivos centrales y/o periféricos, estudios radiográficos simples y estudios de laboratorios.
3	TERAPIA INTENSIVA INTEGRAL PEDIATRÍA Y/O ADULTO COSTO POR DÍA . Incluye unidad de cuidados intensivos, cama hospitalaria de posiciones, ventilador volumétrico y/o de presión, suministro de oxígeno, monitor de signos vitales, atención por enfermera especialista en cuidados intensivos, nutrición enteral y/o parenteral, vigilancia médica continua, honorarios médicos, bombas de infusión, medicamentos, accesos vasculares invasivos centrales y/o periféricos, estudios radiográficos simples y estudios de laboratorios.
4	ATENCIÓN INTEGRAL A PREMATURO O RECIÉN NACIDO EN UCIN COSTO POR DÍA , incluye unidad de cuidados intensivos, Incubadora, ventilador neonatal volumétrico o VAFO, suministro de oxígeno, monitor en UCIN, enfermera, nutrición enteral y/o parenteral, fototerapia, bombas de infusión, accesos vasculares invasivos centrales y/o periféricos, medicamentos, honorarios médicos, estudios radiográficos simples y estudios de laboratorios.
5	ATENCIÓN INTEGRAL A PREMATURO O RECIÉN NACIDO EN CUNERO PATOLÓGICO COSTO POR DÍA , incluye cunero patológico, Incubadora, ventilador neonatal volumétrico, suministro de oxígeno, CPAP nasal, monitor de signos vitales, atención de enfermería, nutrición enteral y/o



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

RENGLÓN	CONCEPTO
	parenteral, fototerapia, bombas de infusión, accesos vasculares invasivos centrales y/o periféricos, medicamentos, honorarios médicos y estudios de laboratorios.
PAQUETES QUIRÚRGICOS POR EVENTO INCLUYEN: Sala quirúrgica, personal de enfermería, derecho a recuperación, hasta la estabilización, Medicamentos, Equipo médico, materiales quirúrgicos, insumos hospitalarios, honorarios médicos del especialista para los siguientes procedimientos:	
6	• Laparotomía exploradora
7	• Craneotomía
8	• Ventriculostomía
9	• Craneotomía más drenaje de hematoma
10	• Colocación de válvula ventricular
11	• Reconstrucción de colgajos
12	Estabilización de columna mediante Instrumentación transpedicular
13	• Colostomía
14	• Cirugía arterial periférica
15	• Fijación y estabilidad de pelvis
16	• Reconstrucción de heridas faciales
17	• Reconstrucción de manos o dedos
18	Enucleación, Extracción del contenido del ojo
19	• Reconstrucción de parpado y vía lagrimal
20	• Reconstrucción de pie
21	• Tenorrafia
22	• Biopsia de próstata
23	• Cesárea y/o puerperio quirúrgico sin complicación
24	• Cesárea y/o puerperio quirúrgico con complicaciones incluye terapia intensiva hasta su estabilización para traslado
25	• Cirugía de tórax
26	• Biopsia guiada por ultrasonido de mama
27	• Biopsia guiada por ultrasonido de próstata
28	• Biopsia guiada por ultrasonido de páncreas
29	• Endoscopia alta diagnóstica terapéutica pediátrica
30	• Endoscopia alta diagnóstica terapéutica adultos
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A PACIENTES EN HOSPITALIZACIÓN SUBROGADA (los cuales deberán contar con previa autorización por escrito de la JSPM vía correo):	
31	• Tomografía Simple (1 región)
32	• Tomografía Contrastada (1 región)
33	• Resonancia magnética nuclear Simple (1 región)
34	• Resonancia magnética nuclear Contrastada (1 región)
35	• Anestesia y sedación para Tomografías y Resonancias Magnéticas Nucleares
36	• Electroencefalografía
37	• Ultrasonido (1 región)
38	• Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica (CPRE)
39	• Broncoscopia
40	• Endoscopia
41	• Sesión de hemodiálisis
42	• Traslado de paciente en ambulancia avanzada hacia la localidad del Hospital solicitante, precio unitario por Kilómetro (únicamente se pagará la distancia del traslado recorrido de ida desde la localidad



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

RENGLÓN	CONCEPTO
	en donde se encuentren las Instalaciones del proveedor hasta la localidad de la Unidad Hospitalaria Solicitante.)
43	• Traslado de paciente en ambulancia de cuidados intensivos hacia la localidad del Hospital solicitante, precio unitario por Kilómetro (únicamente se pagará la distancia del traslado recorrido de ida desde la localidad en donde se encuentren las Instalaciones del proveedor hasta la localidad de la Unidad Hospitalaria Solicitante.)
44	• Traslado local de paciente en ambulancia avanzada, precio unitario por traslado.
45	• Traslado local de paciente en ambulancia de cuidados intensivos, precio unitario por traslado.
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (los cuales deberán contar con previa autorización por escrito de la JSPM):	
46	• Interconsulta de neurocirugía
47	• Interconsulta de Traumatología y ortopedia.
48	• Interconsulta de cirugía de torax
49	• Interconsulta de cirugía plástica reconstructiva
50	• Interconsulta de angiología
51	• Interconsulta de oftalmología

El Instituto requiere la contratación del servicio de Hospitalización Médica Subrogada para los Hospitales del OOAD Guanajuato, de conformidad a los presentes Términos y Condiciones en los que se describen los servicios a adquirir. La descripción amplia y detallada del servicio, se contempla en el **Anexo Número 1 (Uno)**, así como en los **Términos y Condiciones y el presente Anexo Técnico**.

El Instituto celebrará con el proveedor ganador contrato abierto, en apego a lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se deberá identificar la cantidad mínima como compromiso de adquisición y la demanda máxima como susceptible adquisición.

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

2.2. Lugar de la prestación del servicio.

La prestación del servicio se realizará conforme a las necesidades de cada Unidad Médica, en las Instalaciones del proveedor adjudicado.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

2.3. Plazo, lugar y condiciones de la prestación del servicio.

Los requerimientos de los servicio de hospitalización médica subrogada integral serán concertadas de manera telefónica o correo electrónico por personal Directivo de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, por lo que El Proveedor deberá de proporcionar correo electrónico y al menos dos números telefónicos, uno fijo (residencial) y un número de celular, para su localización las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.

Además de un domicilio donde se le pueda notificar información por parte del Instituto (fechas de pre-cierres, cierre anual, penas convencionales, deducciones de factura etc.) con el nombre de la persona responsable.

El servicio se prestará en las instalaciones del proveedor de acuerdo a lo solicitado por el Instituto.

Dichos servicios deberán ser solicitados únicamente por medio del Personal Directivo de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas para las siguientes unidades médicas:

- Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 2, Irapuato.
- Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 3, Salamanca
- Hospital General de Zona No. 4, Celaya
- Hospital General de Subzona No. 7, San Francisco del Rincón
- Hospital General de Subzona No. 10, Guanajuato.
- Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 13, Acambaro.
- Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 15, Moreleon.
- Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 20, San Luis de la Paz.
- Hospital General de Subzona No. 54, Silao.
- Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 21, León.
- Hospital General Regional No. 58, León.

La atención de solicitudes de del servicio deberá realizarse en un plazo no mayor a 60 minutos, las 24 Horas del día desde el inicio de la vigencia del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025. La prestación del servicio consiste en servicios de hospitalización médica subrogada integral, para dicho fin en las instalaciones del proveedor.

Todos los servicios deberán ser solicitados únicamente mediante el personal Directivo designado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, quienes contactarán vía telefónica al personal del proveedor designado para recibir las solicitudes de atención y quienes otorgarán



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios**

el nombre del personal médico designado para la atención del derechohabiente.

Los servicios subrogados deberán ser solicitados al proveedor en el formato denominado "Solicitud de Subrogación de servicios" 4-30-2/03 (anexo numero 3) junto con la vigencia de derechos en estricto apego a la Norma que establece las disposiciones generales y criterios técnicos médicos para la planeación, contratación, obtención y control de los servicios subrogados de atención médica número 2000-001-006.

Todo procedimiento quirúrgico necesario durante la estancia en las instalaciones del proveedor, requerirá de autorización por parte de la Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa en Guanajuato de acuerdo a los formatos oficiales establecidos.

El paciente acudirá al domicilio del proveedor, con la solicitud de subrogación oficial debidamente requisitada en cada uno de sus apartados y con documento de vigencia, así como las firmas autógrafas y sello oficial correspondiente del personal directivo de la unidad médica correspondiente y autorizado para este fin.

El proveedor se obliga a proporcionar diariamente de manera electrónica un resumen medico completo de acuerdo a NOM-004-SSA3-2012, del paciente o pacientes subrogados, dicho reporte se deberá enviar al Director o Director Médico del Hospital que deriva así como a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud; Al egreso de la hospitalización del paciente el proveedor deberá entregar por escrito nota de egreso de acuerdo a lo estipulado en la NOM-004-SSA3-2012 DEL EXPEDIENTE CLINICO.

El proveedor se obliga a proporcionar de manera electrónica de forma diaria el Censo de pacientes hospitalizados el cual deberá contener Nombre, Número de seguridad social, fecha de ingreso unidad que refirió al paciente, diagnóstico, No. De días de estancia e importe parcial al día del reporte, a los correos electrónicos de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud y Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas. Anexo No. 5 (cinco).

Al egreso del derechohabiente, el proveedor deberá enviar resumen de la atención proporcionada al derechohabiente a más tardar 5 días naturales después de la fecha del egreso, con copias del expediente clínico y/o resultado de exámenes de laboratorio y gabinete a la Unidad Médica que envía al derechohabiente.

El proveedor se obliga a informar al Instituto mediante los controles internos que para el efecto se utilicen, el servicio y/o el tipo de estudio que practicó al derechohabiente del Instituto, y así mismo



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

deberá remitir resultados por escrito y/o médico electrónico a la Unidad Médica del Instituto que refiera al paciente de los estudios practicados a fin de que el personal médico y paramédico del Instituto continúe con el tratamiento adecuado.

En caso de fallecimiento, los trámites serán responsabilidad del proveedor, únicamente se requiere notificación inmediata a la Unidad Médica que envía y posterior deberá realizar el envío del resumen clínico con diagnósticos de defunción considerados en el certificado.

Cuando en los servicios solicitados el proveedor no otorgue el servicio o se retrase de acuerdo a lo estipulado por el Instituto, deberá de subrogarlos con un tercero cubriendo el importe a este independientemente de la pena convencional respectiva, en caso de que El Proveedor no cubra el importe por los servicios de un tercero, se autoriza al Instituto a aplicar nota de crédito por el importe correspondiente del servicio otorgado por el tercero.

El Instituto tendrá derecho en todo tiempo a través de sus representantes que al efecto designe, a efectuar visitas a las instalaciones del proveedor sin previo aviso, con objeto de verificar el estado de las mismas, así como las condiciones del equipo, insumos, instalaciones, mobiliario, instrumental, enseres que se utilicen para realizar los servicios subrogados, cubran con los requisitos de calidad en caso de detectarse anomalía se aplicará la pena convencional correspondiente; así mismo el Proveedor deberá corregir la desviación en un periodo de 10 días naturales, en este lapso el Instituto subrogará estos servicios con cargo al proveedor adjudicado, se procederá a la rescisión del contrato en caso de no subsanar la desviación en el plazo mencionado.

La unidad que envía tendrá la facultad de supervisar la atención médica otorgada por El Proveedor al derechohabiente realizando visitas a las instalaciones del proveedor sin tener límite de revisión de expedientes clínicos de los derechohabientes subrogados.

El proveedor se obliga a cumplir con las disposiciones de la Ley General de Salud, para la integración del expediente clínico y la elaboración de notas médicas que invariablemente deberán quedar asentadas, derivadas de la prestación del servicio otorgado.

El Proveedor deberá apegarse a los aspectos legales del código sanitario y Ley General de Salud vigentes.

El proveedor deberá contar con personal profesional y técnico capacitado y autorizado para el ejercicio de la profesión objeto de la prestación del servicio, por lo que deberá cumplir e integrar a su proposición técnica la documentación que se indica.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios**

El proveedor aportará todos los datos que se soliciten, con respecto a los recursos que posee y que corresponden a la infraestructura para la prestación de los servicios con oportunidad y calidad.

Las instalaciones del proveedor deben ser accesibles a los pacientes a los cuales brinda servicios y preferentemente sin barreras arquitectónicas para la atención de discapacitados.

El Proveedor debe poseer las medidas de seguridad indispensables para el otorgamiento de los servicios, a fin de proteger al paciente para su atención, acorde a las normas oficiales emitidas por la S.S.A.

El proveedor deberá acreditar ante el Instituto la autorización correspondiente de las dependencias oficiales para el ejercicio profesional o de las actividades.

El proveedor asume de manera expresa toda responsabilidad que le fuera legalmente imputable a él o a su personal cuando cause daño a los derechohabientes y/o al personal del Instituto durante el proceso de atención.

El proveedor se obliga a responder por la impericias, negligencias, dolo o por cualquier otra causa en el que con motivo del desempeño de las actividades encomendadas que se deriven del presente contrato, incurran sus directivos o personal, así como de los daños y perjuicios que sufra el Instituto como consecuencia de estas acciones.

Será responsabilidad del proveedor todo caso de demandas médico-legal, derivadas de los resultados de la práctica profesional o del servicio subrogado.

El proveedor se obliga a proporcionar los servicios que se le soliciten, ajustándose a las normas establecidas así como a no divulgar ni dar a conocer los datos y documentos que el Instituto le proporcione para las actividades que desarrolle, ni dar informes a personas ajenas al Instituto ya que los Servicios Subrogados serán propiedad del Instituto y sólo podrá ser utilizada por un tercero con el consentimiento expreso de éste.

En el supuesto de que "EL INSTITUTO" determine que los servicios prestados, que se obliga a proporcionar el proveedor, no fueron debidamente realizados, o bien, no se ajusten a la prescripción médica ordenada el proveedor quedará obligado a reponer dichos trabajos, los que serán a su cargo. De igual manera, en el supuesto de que modifique las prescripciones médicas que le sean enviadas por "EL INSTITUTO"



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

El proveedor se obliga a proporcionar informe de consumo total de manera mensual, dicho informe corresponderá a los servicios prestados del día 26 al día 25 del siguiente mes y deberá de tener un corte los días 25 de cada mes y ser enviado vía correo electrónico en archivo de formato Excel y vía correo electrónico al Director, Director Médico, Administrador de Cada Unidad, así mismo se enviará el informe a la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa (las cuentas se harán del conocimiento del proveedor ganador) anotando fecha de ingreso, fecha de egreso, nombre del paciente, numero de afiliación, formato 4-30-2/03 (solicitud de subrogación) procedimiento o servicio realizado, cantidad, costo unitario, total, mes facturado y numero de contrato dicho reporte debe ser enviado dentro del periodo del día 26 al día último de cada mes; Y entregar el reporte de forma física junto con la factura correspondiente a los Directores de cada Unidad Médica a la que se le otorgaron servicios en el periodo. El Proveedor deberá utilizar el Anexo No. 4 (cuatro).

El proveedor se obliga a informar de forma mensual durante los últimos 05 días naturales de cada mes mediante correo electrónico el estatus que guardan los comprobantes fiscales digitales que amparan los servicios solicitados por cada una de las Unidades Médicas.

2.4. Unidad de medida y cantidades determinadas.

La Unidad de Medida se refiere básicamente a un servicio **realizado**, cada uno de los servicios comprendidos se desglosan a detalle en el **ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"**.

La Unidad de Medida para el pago del servicio, se servicio efectivamente realizado. Para lo cual, se deben considerar los requerimientos establecidos que se mencionan en el **ANEXO 1 "Requerimiento"**.

2.5. Vigencia de la contratación.

La vigencia del periodo de contratación para el Servicio de Hospitalización Médica Subrogada será del **01 de abril de 2025 al 31 de diciembre de 2025**.

2.6. Criterio de evaluación de Propositiones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASP.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluará mediante el criterio de evaluación **BINARIO**.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proporciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que le sigan en precio.

3. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE EXIGE A LOS LICITANTES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

3.1. Requisitos de Calidad

Los proveedores interesados deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes:

- A.** Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se relacione al personal médico responsable de atender los servicios solicitados de cada una de las Especialidades de conformidad al **anexo número 7 (siete)**.

En caso de participar mediante convenio de participación conjunta se deberá de agregar también al personal de las empresas participantes en el convenio.

- B.** Del personal relacionado en el anexo **número 7 (siete)** se deberá de presentar copia del título y Cédula Profesional del personal médico involucrados en los servicios solicitados en el Anexo Número 1 (uno), acompañada de currículum académico y del documento vigente que acredite la certificación y o recertificación ante el Consejo correspondiente.

En caso de contar con certificación y/o recertificación próximas a término de vigencia, deberá presentar documento que avale que se encuentra en proceso de recertificación.

- C.** El participante debe presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, en caso de ser persona moral la manifestación deberá de presentarse por cada socio o accionista.
- D.** Carta en formato libre en la que manifieste el apego a la NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.
- E.** Carta en formato libre en la que manifieste el o los nombres de la personas que serán las encargada de atender las solicitudes de las unidades médicas, así como el correo electrónico y al menos dos números telefónicos, uno fijo (residencial) y un número de celular,



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

para su localización las 24 horas del día durante la vigencia del contrato. Además de un domicilio donde se le pueda notificar información por parte del Instituto (fechas de pre cierres, cierre anual, penas convencionales, deducciones de factura etc.) con el nombre de la persona responsable.

- F.** Carta bajo protesta de decir verdad en formato libre en la que el proveedor manifieste su responsabilidad jurídica, legal y administrativamente de los procedimientos, interpretaciones, resultados, diagnósticos y complicaciones durante la prestación del servicio o posterior a éste, de igual forma los daños y perjuicios que deriven de éstos, el proveedor deberá resarcir al Instituto lo correspondiente.
- G.** El Participante deberá presentar evidencia documental con la finalidad de acreditar certificación del Consejo de Salubridad General, con fundamento en el acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del sistema nacional de certificación de establecimientos de atención médica que contenga el número de folio y que demuestre que se encuentra vigente durante vigencia del contrato.
- H.** Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste el domicilio donde se prestarán los servicios ofertados, **anexo número 8 (ocho)**, acompañado del comprobante de domicilio.
- I.** Escrito en el cual manifieste el cumplimiento de las siguientes normas:
1. NOM-006-SSA3-2011, PARA LA PRÁCTICA DE ANESTESIOLOGÍA, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF 23/03/2012
 2. NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO, EN TANTO PERMANEZCA HOSPITALIZADO EN SUS INSTALACIONES; fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF 29/06/2012
 3. NOM-026-SSA3-2012, PARA LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF 07/09/2012.
 4. NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF 08/01/2013.
 5. NOM-007-SSA2-2016 PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER CON EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO Y DE LA PERSONA RECIÉN NACIDA, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF 07/04/2016.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

6. NOM-045-SSA2-2005 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES NOSOCOMIALES, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF 20/11/2009.
7. NOM-017-SSA2-2012 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF 19/02/2013
8. NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación. DOF: 30/11/2012.
9. NOM-034-SSA3-2013 REGULACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD. ATENCION MÉDICA PRE HOSPITALARIA, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF: 23/09/2014.
10. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 PROTECCION AMBIENTAL SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGIO INFECCIOSOS CALSIFICACION Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF: 17/02/2003.
11. NOM-030-SSA3-2013 PARA LAS CARACTERISTICAS ARQUITECTONICAS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRANSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCION MÉDICA AMULATORIA Y HOSPITALARIA DE SISTEMA NACIONAL DE SALUD, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF: 12/09/2013.

3.2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar.

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- 3.2.1. El Participante deberá presentar evidencia documental con la finalidad de acreditar certificación del Consejo de Salubridad General, con fundamento en el acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del sistema nacional de certificación de establecimientos de atención médica que contenga el número de folio y que demuestre que se encuentra vigente durante vigencia del contrato.
- 3.2.2. Escrito en el cual manifiesta el cumplimiento de las siguientes normas:
 - 3.2.2.1. NOM-006-SSA3-2011, PARA LA PRÁCTICA DE ANESTESIOLOGÍA, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF 23/03/2012.
 - 3.2.2.2. NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO, EN TANTO PERMANEZCA HOSPITALIZADO EN SUS INSTALACIONES; fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF 29/06/2012.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

- 3.2.2.3. NOM-026-SSA3-2012, PARA LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF 07/09/2012.
- 3.2.2.4. NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF 08/01/2013.
- 3.2.2.5. NOM-007-SSA2-2016 PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER CON EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO Y DE LA PERSONA RECIÉN NACIDA, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF 07/04/2016.
- 3.2.2.6. NOM-045-SSA2-2005 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES NOSOCOMIALES, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF 20/11/2009.
- 3.2.2.7. NOM-017-SSA2-2012 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF 19/02/2013.
- 3.2.2.8. NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación. DOF: 30/11/2012.
- 3.2.2.9. NOM-034-SSA3-2013 REGULACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD. ATENCION MÉDICA PRE HOSPITALARIA, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF: 23/09/2014.
- 3.2.2.10. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 PROTECCION AMBIENTAL SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGIO INFECCIOSOS CALSIFICACION Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF: 17/02/2003.
- 3.2.2.11. NOM-030-SSA3-2013 PARA LAS CARACTERISTICAS ARQUITECTONICAS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRANSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCION MÉDICA AMULATORIA Y HOSPITALARIA DE SISTEMA NACIONAL DE SALUD, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación DOF: 12/09/2013.
- 3.2.3.** Copia del comprobante del domicilio a nombre del participante del establecimiento en el cual, en caso de resultar con adjudicación, prestará el servicio.
- 3.2.4.** Copia del Aviso de Funcionamiento del Establecimiento de Atención Médica y Copia de la Licencia Sanitaria, emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dependiente de la Secretaría de Salud.
- 3.2.5.** Copia del Responsable Sanitario.
- 3.2.6.** Constancia del visto bueno a las instalaciones por parte de Protección Civil Municipal vigente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

- 3.2.7.** Cumplir con la Cédula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en las Unidades Médicas Subrogadas, efectuada por el Departamento de Servicios Generales del IMSS. Anexo 2 (dos).
- 3.2.8.** Copia de la Licencia vigente para funcionamiento de farmacia, la cual deberá a estar a nombre del participante, siendo requisito indispensable que se encuentre de la unidad médica propuesta.
- 3.2.9.** Copia de la Licencia sanitaria o aviso vigente para el manejo de medicamentos controlados, debiendo incluir el comprobante de aviso de provisiones de compra-venta de estupefacientes para farmacias, droguerías y boticas vigente, debiendo incluir copia de los registros de cada tipo de medicamento.
- 3.2.10.** Copia del aviso de funcionamiento de laboratorio vigente, el cual deberá estar a nombre del participante, y deberá de estar dentro de las instalaciones de la unidad médica.
- 3.2.11.** Copia de la licencia sanitaria vigente para estudios médicos de diagnóstico para establecimientos con RX, radiología convencional, fluroscopia, mamografía y tomografía computarizada, a nombre del participante, y dentro de la unidad médica.
- 3.2.12.** Copia del permiso vigente de responsable de la operación y funcionamiento de establecimiento de diagnóstico médico con rayos X., responsable que deberá de ser parte del organigrama clínico del participante.
- 3.2.13.** El Participante deberá manifestar mediante carta bajo protesta de decir verdad el conocimiento del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica.
- 3.2.14.** Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado por la Secretaría de Salud y la Función Pública.
- 3.3. Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.**

Para efectos de la evaluación de la propuesta técnica, el licitante deberá cumplir con la documentación solicitada en el presente numeral, apartado Documentación Técnica del presente documento, ya que se verificará documentalente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

1. Descripción amplia y detallada del servicio solicitado cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio, descrito en el **Anexo Técnico, Términos y Condiciones, y Requerimiento**.
2. Copia del comprobante del domicilio a nombre del participante del establecimiento en el cual, en caso de resultar con adjudicación, prestará el servicio.
3. El Participante deberá manifestar mediante carta bajo protesta de decir verdad el conocimiento del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica.
4. Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado por la Secretaría de Salud y la Función Pública.
5. Folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio
6. Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el Participante proporcione lo siguiente:
 - o Dos correo electrónicos
 - o Dos números telefónicos, uno fijo (residencial) y un número de celular, para su localización las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.
7. Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que cuenta con expediente de todo el personal de salud con el cual prestará el servicio, que contiene la documentación que lo faculta para ejercer la profesión del servicio que pretenda prestar; así como los documentos que acrediten la certificación vigente ante el consejo de la especialidad correspondiente.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con la infraestructura necesaria, capacidad técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para prestar el servicio, personal médico capacitado en el ramo.
9. Escrito mediante el cual el Participante se compromete a atender a los pacientes en los términos que el INSTITUTO lo demande.
10. Escrito en el cual se obliga a responder por las impericias, negligencias, dolo o por cualquier otra causa en el que con motivo del desempeño de las actividades encomendadas que se deriven del presente contrato, incurran sus directivos o personal, así como de



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios**

los daños y perjuicios que sufra EL INSTITUTO como consecuencia de estas acciones.

11. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se relacione al personal médico responsable de atender los servicios solicitados de cada una de las Especialidades de conformidad al anexo número 7 (siete).

En caso de participar mediante convenio de participación conjunta se deberá de agregar también al personal de las empresas participantes en el convenio.

12. Del personal relacionado en el anexo Número 7 (siete) se deberá de presentar copia del título y Cédula Profesional del personal médico involucrados en los servicios solicitados en el Anexo Número 1 (uno), acompañada de currículum académico y del documento vigente que acredite la certificación y o recertificación ante el Consejo correspondiente.

En caso de contar con certificación y/o recertificación próximas a término de vigencia, deberá presentar documento que avale que se encuentra en proceso de recertificación.

13. El participante debe presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, en caso de ser persona moral la manifestación deberá de presentarse por cada socio o accionista.

14. Carta en formato libre en la que manifieste el apego a la NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.

15. Carta en formato libre en la que manifieste el o los nombres de la personas que serán las encargada de atender las solicitudes de las unidades médicas, así como el correo electrónico y al menos dos números telefónicos, uno fijo (residencial) y un número de celular, para su localización las 24 horas del día durante la vigencia del contrato. Además de un domicilio donde se le pueda notificar información por parte del Instituto (fechas de precierres, cierre anual, penas convencionales, deducciones de factura etc.) con el nombre de la persona responsable.

16. Carta bajo protesta de decir verdad en formato libre en la que el proveedor manifieste su responsabilidad jurídica, legal y administrativamente de los procedimientos, interpretaciones, resultados, diagnósticos y complicaciones durante la prestación del servicio o posterior a éste, de igual forma los daños y



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

perjuicios que deriven de éstos, el proveedor deberá resarcir al Instituto lo correspondiente.

17. El Participante deberá presentar evidencia documental con la finalidad de acreditar certificación del Consejo de Salubridad General, con fundamento en el acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del sistema nacional de certificación de establecimientos de atención médica que contenga el número de folio y que demuestre que se encuentra vigente durante vigencia del contrato.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste el domicilio donde se prestarán los servicios ofertados, **anexo número 8 (ocho)**, acompañado del comprobante de domicilio.
19. Croquis de las instalaciones de los servicios de UCI, UCIN y CUPA

3.4. Visitas a las instalaciones de los licitantes

El Instituto realizará visitas a las instalaciones de los Participantes de acuerdo a lo siguiente:

Durante el periodo de evaluación el Instituto realizará la verificación de la Unidad Médica Subrogada, con base al **Anexo 2 (Dos) Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas,** a cargo del personal de Protección Civil designado por este OOAD; se llevará a cabo en los domicilios de las instalaciones del participante.

3.5. Criterio de de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASSP

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluará mediante el criterio de evaluación **BINARIO**.

En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proporciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que le sigan en precio.

4. LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO.

4.1. Penas Convencionales.

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	---

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** aplicará penas convencionales a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la prestación del servicio contratado:

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Por suspensión definitiva de los servicios contratados sin causa justificada	Por suspensión definitiva de los servicios	10% del monto total contratado sin incluir IVA.	Director o persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando se compruebe por el Instituto que los servicios se realizan fuera de los estándares de calidad; condiciones deficientes del equipo, insumos, instalaciones, mobiliario, instrumental y enseres que se utilicen para realizar los servicios subrogados.	Por cada estudio y/o servicio	10% del monto total del costo del servicio de que se trate	Director o persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato.

El administrador del presente contrato, será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PRESTADOR DE SERVICIO", las penas convencionales.

"El Proveedor" a su vez, autoriza a **"El Instituto"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá cubrir a **"El Proveedor"**.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 96 del Reglamento de la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorio a cargo de "El Instituto".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 95 y 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios

4.2. Deducciones.

De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudieras incurrir "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Las deducciones al pago de bienes o servicios, por cualquier incumplimiento parcial o cumplimiento deficiente, respecto de las partidas o conceptos que integran el contrato, será cuando el prestador de servicio incumpla en lo siguiente:

Las deducciones por deficiencias en la prestación del servicio, se aplicarán de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Niveles de servicio	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
La respuesta para la atención médica integral no podrá exceder de 60 minutos.	De acuerdo al tiempo establecido	Hasta en 04 (cuatro) ocasiones durante la vigencia del contrato.	Por cada media hora de atraso en la prestación de la atención médica integral.	El 2.5 % sobre el valor total de lo incumplido sin incluir el IVA,	Director o persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Concepto	Niveles de servicio	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Cuando el prestador del servicio no preste el servicio 60 minutos posterior a haber recibido la solicitud de atención	De acuerdo al tiempo establecido	Hasta en 04 (cuatro) ocasiones durante la vigencia del contrato.	Por la no prestación del servicio dentro de los 60 minutos posterior a haber recibido la solicitud de atención	El equivalente al 10% (diez por ciento), sobre el valor total de los servicios incumplidos sin incluir IVA.	Director o persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
En los casos en que El Proveedor no preste el servicio solicitado por sí mismo o mediante un Tercero.	Por cada servicio solicitado y no realizado por sí mismo o por un tercero.	Hasta en 02 (dos) ocasiones durante la vigencia del contrato.	Por cada servicio solicitado y no realizado por sí mismo o por un tercero.	El importe total que el Instituto haya erogado para cubrir el servicio no atendido.	Director o persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no envíe el reporte de servicios prestados en el periodo (del día 26 al día 25 del siguiente mes) vía correo	Dentro del periodo del día 26 al día último de cada mes	Hasta en 03 (tres) ocasiones durante la vigencia	Por cada día natural de atraso que exceda el nivel de	El 5 % sobre el valor total del	Director o persona designada por el director de	Administrador del contrato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Concepto	Niveles de servicio	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
electrónico al Director, Director Médico, Administrador de Cada Unidad, así mismo se enviará el informe a la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa		del contrato.	servicio.	importe de los servicios otorgados durante el mes del incumplimiento sin incluir IVA.	la unidad médica, como responsable del programa y la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa.	
Cuando el proveedor no envíe el Censo de Pacientes Hospitalizados.	Diario	Hasta en 05 (cinco) ocasiones durante la vigencia del contrato	Por cada día natural que exceda el Nivel de Servicio	El 10% sobre el total del gasto diario sin incluir IVA.	Director o persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa y la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no envíe el resumen médico diario de los pacientes hospitalizados vía	Diario	Hasta en 05 (cinco) ocasiones durante la vigencia del contrato	Por cada día natural que exceda el Nivel de Servicio	El 10% sobre el total del gasto diario sin incluir	Director o persona designada por el director de la unidad médica, como responsable	Administrador del contrato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Concepto	Niveles de servicio	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
correo electrónico a la JSPM y a la Unidad Médica que envía				IVA.	del programa y la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.	
Cuando el proveedor no envíe el resumen de la atención proporcionada al egreso del paciente	a más tardar 5 días naturales después de la fecha del egreso	Hasta en 03 (tres) ocasiones durante la vigencia del contrato	Por cada día natural que exceda el Nivel de Servicio	El 10% sobre el total del gasto diario sin incluir IVA.	Director o persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato.

En cualquier caso, dicha deducción no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

5. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

El licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en el instrumento jurídico correspondiente o bien, por los defectos o vicios ocultos en los servicios prestados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. GARANTIAS DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Las garantías de anticipos y cumplimiento, deberán de apegarse al numeral 4.30.1, penúltimo párrafo de estas POBALINES,

El licitante adjudicado, se obliga a otorgar a el Instituto, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato en términos del artículo 48 de la LAASSP, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate.

Los proveedores quedan obligados a entregar al Instituto la póliza de fianza.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al proveedor una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza al Departamento correspondiente mismo que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

La garantía de cumplimiento será divisible.

7. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Área de Trámite de Erogaciones ubicada en el OOAD (BIVd. Adolfo López Mateos s/n esquina Paseo de los Insurgentes, León Guanajuato), las OOAD recibirán documentos para trámite de pago conforme al numeral 4.19 del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", así como lo estipulado en el anexo 2 "Normatividad de Cuentas Contables". y opiniones positivas y vigentes en INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

El CFDI deberá contener para su glosa, revisión y, en su caso, aprobación, el nombre, cargo y firma de autorización del administrador del presente



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

contrato, de quien suscribió la orden de compra. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAL o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, número de garantía de cumplimiento que se haya aceptado, denominación social de la institución que otorga la garantía de cumplimiento, el periodo del servicio prestado y la indicación de que "EL PROVEEDOR" cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT, en términos de lo establecido por el artículo 32 del Código Fiscal de la Federación. (EN CASO DE APLICAR)

Las erogaciones que efectúen los RG deberán sujetarse al presupuesto autorizado para dichos conceptos, y deberán registrarse en la contabilidad institucional en los centros de costos, unidad de información y cuentas específicas alineándose a los criterios de contabilidad que rigen al IMSS y, para su pago, deberán estar justificadas y comprobadas con los documentos originales, así como reunir los requisitos fiscales, normativos y legales correspondientes.

7.1. Documentación soporte previa al proceso de pago

El pago se realizara en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, la entrega de la factura correspondiente, la cual deberá amparar:

- Factura.
- Opiniones vigente y positiva de cumplimiento de obligaciones.

El pago de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el Licitante deba efectuar por concepto de penas convencionales y en su caso deducciones.

8. MECANISMOS DE COMPROBACION, SUPERVISION Y VERIFICACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

El Instituto realizará el pago de los servicios realizados de acuerdo al **Anexo numero 9** (nueve) "Acta Entrega-Recepción", que será cotejado, conciliado y aprobado mediante la firma del Jefe del Servicio, Administrador de la Unidad y Director de la Unidad Médica a más tardar el último día hábil del mes en el cual se prestó el servicio; debiendo también estar firmado por el representante del proveedor.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Requiriendo para pago original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el suministro prestado, **Anexo numero 9** (nueve) "Acta entrega-recepción" elaborado por el proveedor, debidamente conciliado por la unidad médica, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, documentación que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas.

9. Terminación de la relación Contractual.

9.1. Rescisión administrativa del Contrato.

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "**Modelo de Contrato**", **ANEXO XXVII** así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

9.2. Terminación anticipada del contrato.

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "Modelo de Contrato", así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requiriente, para los efectos a que haya lugar.

10. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

10.1. Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **no aplica Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

10.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

EVEN TOS	F E C H A	H O R A	MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	30-diciembre-2024	12:00 horas	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet. Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	06-enero-2025	12:00 horas	
Fallo	10-enero-2025	12:00 horas	
Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP		Oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Suecia esquina

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	---

		con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP	
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.)	

10.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.

No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.

10.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de CompraNet por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato **"Manifestación de Interés en Participar en la Licitación"** que se localiza en **CompraNet 2023**, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **CompraNet 2023 "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria"** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios**

expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	---

10.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en CompraNet" de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.

Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en CompraNet fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema CompraNet el área adicional de anexos, por lo que de ser el caso es necesario se referencié claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema CompraNet, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:

"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XVII "Relación de Entrega de Documentación"**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.
- g) El Instituto conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

10.6. Propositiones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
 - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**).
 - b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**).
 - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**).



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

- d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO IV**).
 - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
 - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, (**ANEXO VI**).
 - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**, y
 - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII A**).
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "modelo de convenio de participación conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

10.7. Envío de una sola proposición.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en las partidas de su elección.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por **partida** para esta licitación.

10.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Se deberá presentar el **ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación"** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.

10.9. Documentación que se rubricará.

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

10.10. Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 10.2 **"FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN"** del numeral 10 **"FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA"** de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Propositiones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

Asimismo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación dentro de los setenta y dos días naturales siguientes al de su emisión, indicando el nombre y domicilio de la convocante; el número de licitación pública; la descripción genérica de los bienes o servicios objeto de la licitación pública; la fecha del fallo; el nombre y domicilio de los licitantes ganadores, así como las partidas y monto total del contrato adjudicado a éstos, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley.

10.11. Firma de Contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá presentar en la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de la OOAD Guanajuato, dentro de los 3



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

(tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el **ANEXO XXII "Documentación para la elaboración del Contrato para la Oficina de Contratos"**, establecido por esa Área, con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la Ley, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos

11. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, **el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.**

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

*Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal Guanajuato
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

11.1. Propuesta legal-administrativa.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

11.2. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I.**

11.3. Dirección de correo electrónico del licitante.

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

11.4. Domicilio para recibir notificaciones.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

11.5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

11.6. Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

11.7. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

El licitante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

11.8. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) .

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

11.9. Manifestación de Nacionalidad

En su caso, escrito en el que manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO VIII.**

Se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

11.10. Convenio de participación conjunta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los requisitos del **numeral 10.6** de la presente Convocatoria.

11.11. Identificación oficial vigente.

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

11.12. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XI.**

11.13. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **ANEXO XIII** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

11.14. Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XIV.**

11.15. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.

En el **ANEXO XVII** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

11.16. Propuesta técnica.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los **requisitos** y **especificaciones** previstas en la descripción de los servicios que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características de los servicios que se están ofertando, para las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, de conformidad con el numeral **3, 3.1, 3.2** y sub numerales, debiendo el licitante garantizar el suministro de los servicios, descritos en el **Anexo Técnico**.

Los licitantes deberán incluir dentro de su propuesta descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (Uno) y lo requerido en el Anexo Técnico**, el cual forma parte de esta convocatoria.

12. Propuesta económica.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de CompraNet podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XVIII**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

Se precisa que en los parámetros económicos de CompraNet se debe capturar el monto máximo total ofertado de la partida sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los precios ofertados para las partidas establecidas en el **Anexo Técnico 1 Requerimiento**.

La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	--

13. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación **Binario**, de conformidad con lo señalado en el artículo **51** del RLAASSP, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de aquellas proposiciones que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio.

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración, son los siguientes:

13.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **11 y sub numerales** se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XVII**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **11.5**

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compranet la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral 14.6, contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

13.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluarán a través del criterio binario.

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en **Anexo Técnico, Términos y Condiciones y los numerales 3.1, 3.2, 3.3.**
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo número 1** requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos en el apartado 3.2. Documentación Técnica, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.
- e) Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los servicios ofertados, de su **Anexo número 1 y Anexo Técnico**, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para los servicios, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- f) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada **Anexo número 1 y Anexo Técnico** que envíe el licitante como sustento.
- g) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas de los servicios de la propuesta y lo solicitado por el Instituto.
- h) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíe el licitante como sustento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

- i) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- j) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los servicios detallados en el **Anexo número 1, Términos y Condiciones y Anexo Técnico** lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
- k) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el licitante cumple o no cumple.

13.3. Criterios de evaluación de la propuesta económica.

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los licitantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XVIII**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- b) La evaluación económica se realizará conforme lo establecido en el artículo **51** del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.
- c) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.
- d) La evaluación de las proposiciones se realizará **por partida completa** y la adjudicación se realizará de la misma forma.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

- e) Para el caso de que el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica, en el campo previsto en dicho anexo, además de presentar el **ANEXO VII** conforme al **numeral 11.8** para acreditarlo.
- f) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- g) Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

14. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

1. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **50** y **60** de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
2. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

3. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros Licitantes elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

4. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.
5. Cuando la información proporcionada, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica)**.
6. La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica. Cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria. Contenidos en los **Anexos Técnicos, Términos y Condiciones y** Propuesta Económica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
8. Cuando el licitante o alguno de sus socios presente más de una proposición para la misma partida.
9. En caso de participación conjunta. Cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.
10. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.
11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante indicada en el **Anexo número 1 y Anexo Técnico**, con las especificaciones y requerimientos obligatorios señalados **anexos técnicos**, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
12. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante **Anexo número 1**, señaladas en el Anexo 1 Requerimiento, con los Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

13. Cuando no cotice el 100% de los servicios requeridos en la **partida única**, de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado **Anexo número 1**.
14. Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
15. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas, que oferte, o viceversa.
16. Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
17. Cuando no cumpla con el puntaje solicitado para contratación especificado en la "Cedula de verificación de condiciones de seguridad y protección civil en las Unidades Médicas subrogadas", **Anexo número 2**.

15. DE LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación realizará por la **partida única**, el servicio se asignará el 100% a un sólo Licitante, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el Subtotal más bajo.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.

Los licitantes para la presentación de sus proposiciones técnicas deberán apoyarse y ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", como en el resto de los documentos que forman parte integrante de la presente convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se está ofertando

16. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

17. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

18. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- c) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

19. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA TECNICA Y ECONÓMICA	
Anexo I	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación
Anexo II	Escrito de dirección de correo electrónico del Licitante
Anexo III	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante
Anexo IV	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
Anexo V	Declaración de Integridad
Anexo VI	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
Anexo VII	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
Anexo VIII	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
Anexo IX	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
Anexo X	Identificación oficial vigente
Anexo XI	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
Anexo XII	Opiniones de cumplimiento
Anexo XIII	Información reservada y confidencial
Anexo XIV	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
Anexo XV	Protocolo de actuación
Anexo XVI	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica
Anexo XVII	Relación de entrega de documentación
Anexo XVIII	Propuesta económica
Anexo XIX	Manifestación de interés en participar en la licitación
ANEXO XX	Solicitud de aclaraciones a la convocatoria
ANEXO XXI	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios
ANEXO XXII	Modelo de contrato, fianza
ANEXO XXIII	Anexos Área requirente
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
Anexo 1	Requerimiento
Anexo 2	Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil de las Unidades Médicas Subrogadas
Anexo 3	Formato de Subrogación de servicios (4-30/2/03)
	Directorio de la Unidades Médicas a las que se les prestará el servicio.
Anexo 4	Reporte de consumo mensual



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Número	Descripción
Anexo 5	Censo de pacientes Hospitalizados
Anexo 6	Unidades Médicas a las cuales se les prestará el Servicio
Anexo 7	Relación del personal Médico responsable de prestar los Servicios
Anexo 8	Domicilio en el cual se realizará la prestación del servicio
Anexo 9	Acta Entrega-Recepción
Anexo 10	Formato de notificación de pena convencional aplicable
Anexo 11	Formato de notificación de deductiva
DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA	
3.LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	a)Copia del comprobante del domicilio del establecimiento en el cual prestará el servicio
3.LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	b)Copia del Aviso de Funcionamiento del Establecimiento de Atención Médica o Copia de la Licencia Sanitaria
3.LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	c)Copia del Responsable Sanitario
3.LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	d) Constancia del visto bueno a las instalaciones por parte de Protección Civil Municipal vigente
3.LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	e)Cumplir con la Cédula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en las Unidades Médicas Subrogadas
3.1. Documentación Técnica necesaria: folletos, catálogos, fotografías, manuales	1.Descripción amplia y detallada del servicio solicitado
3.1. Documentación Técnica necesaria: folletos, catálogos, fotografías, manuales	2.Documento expedido por organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados para el cumplimiento de las Normas oficiales citadas
3.1. Documentación Técnica necesaria: folletos, catálogos, fotografías, manuales	3.Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relacionan el personal responsable de la prestación del servicio
3.1. Documentación Técnica necesaria: folletos, catálogos, fotografías, manuales	4.Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el nombre de dos personas que serán las encargadas de atender las solicitudes
3.1. Documentación Técnica necesaria: folletos, catálogos, fotografías, manuales	5.Carta bajo protesta de decir verdad en formato libre en la que el proveedor manifieste su responsabilidad jurídica, legal y administrativa
3.1. Documentación Técnica necesaria: folletos,	6.Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a mantener la confidencialidad de toda la información



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Número	Descripción
catálogos, fotografías, manuales	
3.1. Documentación Técnica necesaria: folletos, catálogos, fotografías, manuales	7.Escrito de conformidad al Anexo número 9 (nueve
3.1. Documentación Técnica necesaria: folletos, catálogos, fotografías, manuales	8.Folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio

20. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

21. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**. -----



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXOS TECNICOS

ANEXO Número 1 (UNO)

SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN MÉDICA SUBROGADA

CATÁLOGO DE SERVICIOS PARTIDA UNICA

RENLÓN	CONCEPTO
1	HABITACIÓN BÁSICA COSTO POR DÍA , incluye: baño privado, cama hospitalaria varias posiciones, sillón para un acompañante, ropa clínica de cama, tomas de oxígeno y aire, medicamentos, batas, gorros, guantes y cubre bocas para el paciente, honorarios médicos, atención de enfermería, ropa clínica para el paciente, cómodo, termómetro, mesa puente, banco de altura y alimentos para el paciente.
2	TERAPIA INTERMEDIA INTEGRAL PEDIATRÍA Y/O ADULTO COSTO POR DÍA . Incluye unidad de cuidados intermedios, cama hospitalaria de posiciones, ventilador volumétrico y/o de presión, suministro de oxígeno, monitor de signos vitales, atención por enfermería, nutrición enteral y/o parenteral, honorarios médicos, bombas de infusión, medicamentos, accesos vasculares invasivos centrales y/o periféricos, estudios radiográficos simples y estudios de laboratorios.
3	TERAPIA INTENSIVA INTEGRAL PEDIATRÍA Y/O ADULTO COSTO POR DÍA . Incluye unidad de cuidados intensivos, cama hospitalaria de posiciones, ventilador volumétrico y/o de presión, suministro de oxígeno, monitor de signos vitales, atención por enfermera especialista en cuidados intensivos, nutrición enteral y/o parenteral, vigilancia médica continua, honorarios médicos, bombas de infusión, medicamentos, accesos vasculares invasivos centrales y/o periféricos, estudios radiográficos simples y estudios de laboratorios.
4	ATENCIÓN INTEGRAL A PREMATURO O RECIÉN NACIDO EN UCIN COSTO POR DÍA , incluye unidad de cuidados intensivos, Incubadora, ventilador neonatal volumétrico o VAFO, suministro de oxígeno, monitor en UCIN, enfermera, nutrición enteral y/o parenteral, fototerapia, bombas de infusión, accesos vasculares invasivos centrales y/o periféricos, medicamentos, honorarios médicos, estudios radiográficos simples y estudios de laboratorios.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

REGLÓN	CONCEPTO
5	ATENCIÓN INTEGRAL A PREMATURO O RECIÉN NACIDO EN CUNERO PATOLÓGICO COSTO POR DÍA , incluye cunero patológico, Incubadora, ventilador neonatal volumétrico, suministro de oxígeno, CPAP nasal, monitor de signos vitales, atención de enfermería, nutrición enteral y/o parenteral, fototerapia, bombas de infusión, accesos vasculares invasivos centrales y/o periféricos, medicamentos, honorarios médicos y estudios de laboratorios.
PAQUETES QUIRÚRGICOS POR EVENTO INCLUYEN: Sala quirúrgica, personal de enfermería, derecho a recuperación, hasta la estabilización, Medicamentos, Equipo médico, materiales quirúrgicos, insumos hospitalarios, honorarios médicos del especialista para los siguientes procedimientos:	
6	• Laparotomía exploradora
7	• Craneotomía
8	• Ventriculostomía
9	• Craneotomía más drenaje de hematoma
10	• Colocación de válvula ventricular
11	• Reconstrucción de colgajos
12	Estabilización de columna mediante Instrumentación transpedicular
13	• Colostomía
14	• Cirugía arterial periférica
15	• Fijación y estabilidad de pelvis
16	• Reconstrucción de heridas faciales
17	• Reconstrucción de manos o dedos
18	Enucleación, Extracción del contenido del ojo
19	• Reconstrucción de parpado y vía lagrimal
20	• Reconstrucción de pie
21	• Tenorrafia
22	• Biopsia de próstata
23	• Cesárea y/o puerperio quirúrgico sin complicación
24	• Cesárea y/o puerperio quirúrgico con complicaciones incluye terapia intensiva hasta su estabilización para traslado
25	• Cirugía de tórax
26	• Biopsia guiada por ultrasonido de mama
27	• Biopsia guiada por ultrasonido de próstata
28	• Biopsia guiada por ultrasonido de páncreas



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

RENGLÓN	CONCEPTO
29	• Endoscopia alta diagnostica terapéutica pediátrica
30	• Endoscopia alta diagnostica terapéutica adultos
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A PACIENTES EN HOSPITALIZACIÓN SUBROGADA (los cuales deberán contar con previa autorización por escrito de la JSPM vía correo):	
31	• Tomografía Simple (1 región)
32	• Tomografía Contrastada (1 región)
33	• Resonancia magnética nuclear Simple (1 región)
34	• Resonancia magnética nuclear Contrastada (1 región)
35	• Anestesia y sedación para Tomografías y Resonancias Magnéticas Nucleares
36	• Electroencefalografía
37	• Ultrasonido (1 región)
38	• Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica (CPRE)
39	• Broncoscopia
40	• Endoscopia
41	• Sesión de hemodiálisis
42	• Traslado de paciente en ambulancia avanzada hacia la localidad del Hospital solicitante, precio unitario por Kilómetro (únicamente se pagará la distancia del traslado recorrido de ida desde la localidad en donde se encuentren las Instalaciones del proveedor hasta la localidad de la Unidad Hospitalaria Solicitante.)
43	• Traslado de paciente en ambulancia de cuidados intensivos hacia la localidad del Hospital solicitante, precio unitario por Kilómetro (únicamente se pagará la distancia del traslado recorrido de ida desde la localidad en donde se encuentren las Instalaciones del proveedor hasta la localidad de la Unidad Hospitalaria Solicitante.)
44	• Traslado local de paciente en ambulancia avanzada, precio unitario por traslado.
45	• Traslado local de paciente en ambulancia de cuidados intensivos, precio unitario por traslado.
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (los cuales deberán contar con previa autorización por escrito de la JSPM):	
46	• Interconsulta de neurocirugía
47	• Interconsulta de Traumatología y ortopedia.
48	• Interconsulta de cirugía de torax
49	• Interconsulta de cirugía plástica reconstructiva



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

REGLÓN	CONCEPTO
50	• Interconsulta de angiología
51	• Interconsulta de oftalmología

LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN A TODOS LOS HOSPITALES DE ESTE OOAD

Unidades Médicas a las cuales se les prestará el servicio.	Monto Mínimo sin Incluir IVA	Monto Máximo sin Incluir IVA
Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 2, Irapuato.	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 3, Salamanca		
Hospital General de Zona No. 4, Celaya		
Hospital General de Subzona No. 7, San Francisco del Rincón		
Hospital General de Subzona No. 10, Guanajuato.		
Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 13, Acambaro.		
Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 15, Moroleon.		
Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 20, San Luis de la Paz.		
Hospital General de Subzona No. 54, Silao.		
Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 21, León.		
Hospital General Regional No. 58, León.		

El servicio se prestará en las instalaciones del proveedor de acuerdo a lo solicitado por el Instituto.

Dichos servicios deberán ser solicitados únicamente por medio del Personal Directivo de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas para las siguientes unidades médicas:

- Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 2, Irapuato.
- Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 3, Salamanca
- Hospital General de Zona No. 4, Celaya



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

- Hospital General de Subzona No. 7, San Francisco del Rincón
- Hospital General de Subzona No. 10, Guanajuato.
- Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 13, Acambaro.
- Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 15, Moroleon.
- Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 20, San Luis de la Paz.
- Hospital General de Subzona No. 54, Silao.
- Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 21, León.
- Hospital General Regional No. 58, León.

ANEXO Numero 2 (DOS)

**CEDULA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PORTECCION CIVIL EN
LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

28/11/2014 08:11:14

Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas 2014

Delegación ó UMAE:

Identificación de la Unidad	
Nombre de la Unidad Subrogada	
(establecimiento):	
Grupo Subrogado:	
Procedimiento(s) Subrogado(s):	
Se encuentra en una Unidad hospitalaria: (SI / NO)	
Fecha en que se verificó la unidad: (dd-mm-aaaa)	
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (dd-mm-aaaa)	
Inicio:	Termino:

Domicilio de la Unidad Subrogada		
Calle:	Número	C.P.
Colonia:	No. Telefónico	
Estado	Delegación ó Municipio	

1. Sistema de alarma. *		VALOR
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia.		5
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.		3
No cuenta con sistema de alarma o al existente le falta dos o más de los elementos solicitados.		0
Fecha	Observaciones	
2. Detectores de humo. *		VALOR
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.		5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal.		3
No hay detectores de humo en el número requerido.		0
Fecha	Observaciones	
3. Extintores. *		VALOR
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.		5
No cuenta con el número de extintores requeridos y/o no cumplen con las características solicitadas.		0
Fecha	Observaciones	

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 1 de 4

Nombre y Firma de quien aplicó la Cédula



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

26/11/2014 08:11:14

**Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas 2014**

Delegación ó UMAE:

4. Iluminación de emergencia.	VALOR
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1
No cuenta con iluminación de emergencia.	0
Fecha	Observaciones
5. Película de protección de cristales.	VALOR
El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y el establecimiento ya cuenta con ella, o no se requiere.	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se ha aplicado.	0
Fecha	Observaciones
6. Capacitación.	VALOR
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3
No se tiene constancia de la capacitación.	0
Fecha	Observaciones
7. Salida de emergencia. *	VALOR
Se cuenta con salida de emergencia y la apertura de las puertas es hacia el sentido de la misma, cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante horas laborables y está debidamente identificada.	5
No cumple alguna de las características solicitadas.	0
Fecha	Observaciones
8. Programa Interno de Protección Civil. *	VALOR
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas, aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5
Se tiene el Programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.	0
Fecha	Observaciones

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 2 de 4

Nombre y Firma de quién aplicó la Cédula



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

26/11/2014 08:11:14

**Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas 2014**

Delegación ó UMAE:

9. Simulacro de Evacuación. *		VALOR
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.		5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en mayor tiempo al estipulado por la autoridad en la materia.		3
No acredita el simulacro.		0
Fecha	Observaciones	
10. Licencias y Dictámenes. *		VALOR
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.		5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.		3
Faltan los documentos señalados.		0
Fecha	Observaciones	
11. Señalización.		VALOR
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.		3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión.		0
Fecha	Observaciones	
12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.		VALOR
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.		3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		0
Fecha	Observaciones	
13. Escaleras.		VALOR
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante.		3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores.		0
Fecha	Observaciones	

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 3 de 4

Nombre y Firma de quien aplicó la Cédula



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

26/11/2014 08:11:14

**Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas 2014**

Delegación ó UMAE:

14. Puertas internas.	VALOR
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1
Las puertas no tienen la medida señalada.	0
Fecha	Observaciones

REFERENCIA PARA CONTRATACION

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Puntaje Obtenido

0

Referencia para contratación

No Procede la Contratación	Contratación Condicionada	Procede la Contratación
0 a 24	25 a 44	45 a 60

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 4 de 4

Nombre y Firma de quién aplicó la Cédula

ANEXO Número 3 (TRES)





 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	---

Instructivo de llenado Solicitud de Subrogación de Servicios (4-30-2/03)

No.	DATO	ANOTAR
1	Delegación y UMAE	El nombre de la Delegación o UMAE de las cuales depende la unidad médica.
2	Folio	El número consecutivo que corresponda, estructurados de seis dígitos; de izquierda a derecha, los cuatro primeros serán continuos utilizando ceros a la izquierda para no dejar espacios en blanco, los dos siguientes serán los dos últimos dígitos de la terminación del año respectivo. Su corte será por año natural.
NOTA: Deberá procurarse sea pre impreso. El dato servirá a la Dirección de la Unidad para el control diario de las solicitudes que se expidan y su correlación con la estadística mensual que se genere con base en los servicios médicos subrogados pagados.		
3	Fecha	Con números arábigos el día, mes y año en que se solicita el servicio. Si el dato es de un dígito, anteponer un 0. Para referir el año, invariablemente se utilizarán cuatro dígitos. (Ejem. 08-02-2002).
4	Unidad Médica	La clave presupuestal, el tipo, número y su localidad. (Ejem. UMF 4, San Mateo del Mar, Oax.).
5	Paciente	Los datos que identifican a la o el paciente como son: apellido paterno, materno y el o los nombres, sexo y número de seguridad social con su agregado y su CURP.
6	Servicio que deriva	El nombre del departamento donde se genera la solicitud del Servicio/ Departamentos (consulta externa de medicina familiar o especialidad, urgencias, cirugía, medicina interna, pediatría o ginecología y obstetricia y en su caso, la sub especialidad).
7	Tipo de servicio	Con una X ordinario o urgente, de acuerdo a la oportunidad con la que determine la o el médico tratante debe recibir el servicio la o el paciente.
8	Motivo de subrogación	CS: carencia del servicio, FP: falta de personal, FE: falta de equipo o equipo descompuesto, FI: falta de insumos.
9	Ramo de seguro que se afecta	Con una X el recuadro que corresponda, apoyándose de los medios propicios para su adecuada identificación, inclusive con interrogatorio a la o el paciente o su acompañante. (RT: riesgo de trabajo; EG: enfermedad general MAT maternidad; IV: invalidez y vida; PEN: pensionado; SpFAM: seguro de salud para la familia).
10	Tipo de subrogación	Con una X el recuadro que corresponda según sea el caso, única si el servicio subrogado se otorga por única ocasión, múltiple cuando el servicio se otorga por más de una ocasión o Hemodiálisis Subrogada cuando la o el paciente es enviado a este programa.
11	Vigencia de derechos	La certificación que hace el área de control de prestaciones antes del visto bueno de la o el Jefe de Servicio o Jefe de Departamento Clínico.
12	Diagnóstico y Resumen clínico	El nombre de los procedimientos o los diagnósticos de certeza o presuncional, y todos aquellos signos o síntomas que sustenten la solicitud del servicio, los cuales serán evaluados y sancionados en su oportunidad por la o el Jefe de Departamento Clínico y/o la o el Director o encargado de la unidad médica.
13	Grupo a subrogar	Con una X en el grupo a subrogar que corresponda el estudio a practicar ejemplo: Tomografía pertenece a Auxiliares de Diagnostico Gabinete.
14	Servicio (s) a subrogar	La cantidad y el tipo de servicio que se requiere practicar a la o el paciente para su atención.
15	Proveedor	El nombre completo o razón social del prestador de los servicios subrogados, RFC, domicilio, teléfono, número de contrato y vigencia, con base al registro de proveedores que elabore cada unidad médica.
16	Elaboró	Nombre, matrícula y firma de la o el responsable de su elaboración.

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	---

17	Vo. Bo.	Jefe de Servicio Nombre, matrícula y firma.
18	Aut. del Director de la Unidad	Nombre, matrícula y firma de la o el Director de la unidad médica o de quien él designe.
19	Constancia de que el servicio se recibió	Datos generales de la o el paciente, familiar o responsable que firmará después de recibir el SS.

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	---

ANEXO Número 4 (CUATRO)

REPORTE DE CONSUMO MENSUAL

Fecha: _____

Proveedor: _____

No. De Contrato: _____

Unidad Médica que remite.	Nombre	NSS	Fecha de Ingreso	Fecha de Egreso	No. Factura	Fecha de Factura	Servicio Otorgado	Cantidad	Costo Unitario sin IVA	Importe

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	---

ANEXO Número 5 (CINCO)

CENSO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS

Fecha: _____

Proveedor: _____

No. De Contrato: _____

Unidad Médica que remite.	Nombre	NSS	Fecha de Ingreso	No. De días de Atención	Diagnóstico	Costo Unitario	Importe Parcial al día.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO Número 6 (SEIS)

UNIDADES MÉDICAS A LAS CUALES SE LES PRESTARÁ EL SERVICIO

UNIDAD	DOMICILIO
HGR No. 58 LEON	CALLE: BLVD. JORGE VERTIZ CAMPERO NO. 1949 COL. SAN MIGUEL DE RENTERIA, LEON GTO.
HGZMF 2 IRAPUATO	AV.DE LA REFORMA #307 COL. GAMEZ CP.3665. IRAPUATO GTO.
HGZMF 3 SALAMANCA	BLVD. MORELOS S/N ESQ.LOPEZ VELARDE COL. SAN PEDRO CP. 36760. SALAMANCA GTO.
HGZ 4 CELAYA	AV.MUTUTALISMO ESQ. DIEGO RIVERA, CENTRO. CO. 38060, CELAYA GTO.
HGSMF 7 SN FCO.DEL RINCON	CARRETERA A LEON KM.1 COL.CENTRO CP. 36300, SAN FRANCISCO DEL RINCON GTO.
HGS 10 GUANAJUATO	JARDIN DEL CANTADOR #17 COL.CENTRO CP.36000 GUANAJUATO GTO.
HGSMF 13 ACAMBARO	AV.1° DE MAYO #93 COL.CENTRO CP. 38600. ACAMBARO GTO.
HGSMF 15 MOROLEON	AV.AMERICA S/N ESQ.MICHOACAN COL.CENTRO CP. 38800. MOROLEON GTO.
HGSMF 20 SAN LUIS DE LA PAZ	BLVD. SIERRA GORDA #34 COL. SIGLO XXI CP. 37900 SAN LUIS DE LA PAZ GTO.
HGZMF 21 LEON	CORAL #101 COL.SAN RAFAEL CP. 37380 LEON GTO.
HGS 54 SILAO	CARRETERA SILAO-GUANAJUATO KM 1.5 CP 36100 SILAO GTO.

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	---

ANEXO Número 7 (SETE)

RELACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO RESPONSABLE DE PRESTAR LOS SERVICIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD en Guanajuato
CONVOCANTE

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____ NO. _____ EN EL QUE
MI REPRESENTADA LA EMPRESA (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**)
MANIFESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA RELACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO
RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA	ESPECIALIDAD	VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO Número 8 (OCHO)

DOMICILIO EN EL CUAL SE REALIZARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD en Guanajuato
CONVOCANTE

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____ NO. _____ EN EL
QUE MI REPRESENTADA LA EMPRESA (_____ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA
EMPRESA** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO EN EL CUAL
SE REALIZARÁ LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 2, Irapuato.	
Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 3, Salamanca	
Hospital General de Zona No. 4, Celaya	
Hospital General de Sub zona No. 7, San Francisco del Rincón	
Hospital General de Sub zona No. 10, Guanajuato.	
Hospital General de Sub zona con Medicina Familiar No. 13, Acambaro.	
Hospital General de Sub zona con Medicina Familiar No. 15, Moroleon.	
Hospital General de Sub zona con Medicina Familiar No. 20, San Luis de la Paz.	
Hospital General de Sub zona No. 54, Silao.	
Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 21, León.	
Hospital General Regional No. 58, León.	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL PROVEEDOR

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	---

ANEXO NUMERO 9 (NUEVE)
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Proveedor: _____
Número de contrato: _____
Vigencia del contrato: _____
Unidad Médica: _____
Periodo de la prestación del servicio: _____

no. de foli o	nombre del derechohabien te	número de segurid ad social	servici o ralizad o	fecha de ingres o	fecha de egres o	cantida d de días	costo unitari o antes de i.v.a.	subtota l	I.V.A. .	TOTA L

 NOMBRE Y FIRMA
 JEFE DEL SERVICIO DE LA
 UNIDAD MÉDICA

 NOMBRE Y FIRMA
 REPRESENTANTE DEL
 PROVEEDOR

 NOMBRE Y FIRMA
 ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA

 NOMBRE Y FIRMA
 DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA

 NOMBRE Y FIRMA
 ADMNISTRADOR DEL CONTRATO

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	---

ANEXO NUMERO 10 (DIEZ)

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL APLICABLE

OOAD:

Unidad Médica:

Información CORRESPONDIENTE AL MES DE:

NÚMERO DE CONTRATO:

Mediante el presente documento se notifica al Administrador del Contrato de la pena convencional aplicable.

El cual el proveedor (adjudicado) es acreedor toda vez que el Servicio Centro de Excelencia Oftalmológica ha identificado el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

NOMBRE Y FIRMA

Jefe de Servicio o Coordinador
Clínico, Administrador, Director
de la Unidad Médica

Deberá tener fecha, firma del representante legal y sello de la empresa de enterado de la notificación en los tiempos conforme a los Términos y condiciones



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

**ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)
FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVA**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA:

Unidad Médica:

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE:

NÚMERO DE CONTRATO:

Mediante el presente documento se notifica al administrador del contrato de la deducción aplicable.

El cual el proveedor (adjudicado) es acreedor toda vez que el Centro de Excelencia Oftalmológica ha identificado el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la deducción aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

NOMBRE Y FIRMA

**Jefe de Servicio o Coordinador
Clínico, Administrador, Director
de la Unidad Médica**

Deberá tener fecha, firma del representante legal y sello de la empresa de enterado de la notificación en los tiempos conforme a los Términos y condiciones



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS

ANEXO I

ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública _____.

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)	
Calle y número:	
Colonia:	Demarcación Territorial:
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico (de la empresa participante) :	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Duración:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	
Relación de socios o asociados.-	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombre(s):	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.	

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Nota: Los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, **bajo protesta de decir verdad**, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

(Lugar y fecha)

ANEXO II

ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____, específicamente a los correos electrónicos _____ y _____.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO III

ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____(NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha _____(DÍA)____ de _____(MES)____ de _____(AÑO)____, protocolizada por el Notario _____Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)____ Titular de la Notaría No. _____(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)____ de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s)** ubicados en calle _____, número _____, colonia _____ código postal _____, municipio _____, estado _____ respecto de la Licitación Pública No. _____, para la contratación del _____.

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO IV
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA
LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____ (Nombre de la persona facultada) _____ con las facultades que
la empresa denominada _____ me otorga.
Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO) _____.

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada 1)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO V
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Instituto Mexicano del Seguro Social _____, _____ de _____ de _____
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública:

- **Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de:** (persona física o moral) _____.
- Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

*(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.*
- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO VI
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.**

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO VII
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO,
PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

_____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4)
_____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____,
participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos **4** fracción, **69**, **70** y **81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

_____ (9) _____

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	---

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

**22. ANEXO VIII
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD**

OPCIÓN A) MEXICANA

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ a ____ de _____ de ____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", para la contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras de sector público de tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de ____ (6) ____.

ATENTAMENTE

(7)

NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	---

ANEXO VIII OPCIÓN A)
INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad. De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO IX
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "El Participante A", declara que:

1.1 Nombre del participante: _____

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (póliza) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario (Corredor) Público Número _____, del _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, en el folio mercantil _____ de fecha _____.

El acta constitutiva de la sociedad _____ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público Número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número _____ de fecha _____, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

2. "El Participante B", declara que:

2.1 Nombre del participante: _____

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio (póliza) de la escritura pública número ____, de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario (Corredor) Público Número ____, del ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____.

El acta constitutiva de la sociedad __ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

2.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

2.4 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario Público Número ____, del ____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

2.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____

(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).

3. "Las Partes" declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

dispuesto en los artículos **34**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **44** de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- "Participación Conjunta".

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número _____ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante "A":

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al _____, representante legal de _____, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en _____; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma _____ (mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno) _____ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación _____, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

Tercera.- Del Cobro de las Facturas.

"Las Partes" convienen expresamente, que "El Participante _____ (nombre del representante común), quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número _____.

Cuarta.- Vigencia.

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO X
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, proporciona su identificación oficial vigente consistente en _____ (INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA) _____, en su carácter de representante legal de su representada el **cual se anexa al presente escrito,** para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO XI

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS

_____, a _de _de _
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- ☐ Persona Física
☐ Representante Legal de Persona Moral
☐ Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las
personas físicas y/o morales siguientes:

_____.

- ☐ Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma
conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:

_____.

Y con relación al procedimiento de contratación
número _____ AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan
acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la
Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro
Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en
materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro
Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis
representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada
por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento
presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico
respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que
favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según
corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO XII

OPINIONES DE CUMPLIMIENTO

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

- a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.
- b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La documentación en cita se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	---

ANEXO XIII
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato

	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	---

ANEXO XIV

FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.
 (CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
 Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
 (Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
 Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

____ (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de _____
 (carácter que ostenta) _____, de la _____ (Persona Moral)
 _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los
 socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración
 descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a lo señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, _____

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
 Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO XV
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO XVI
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

_____ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de _____ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):

Para:

[Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

[Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

- (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
- (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;

7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Sigüientes cuadros):

(a) ☐ se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;

(b) ☐ sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

- (a) Precios;
- (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
- (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
- (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

- (a) Mi representada [] SI [] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [] SI [] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [] Ninguno [] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

(Nombre y Firma)
(Fecha)

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	---

ANEXO XVII
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	11.2		
Dirección de correo electrónico del licitante ANEXO II	11.3		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	11.4		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. ANEXO IV	11.5		
Declaración de Integridad ANEXO V	11.6		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	11.7		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	11.8		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	11.9.		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	11.10		
Identificación oficial vigente ANEXO X	11.11		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XI	11.12		
Información reservada y confidencial ANEXO XVII	11.13		
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XIV	11.14		
Protocolo de Actuación ANEXO XV	20		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. ANEXO XVI			
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. ANEXO XVII	11.15		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
A. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se relacione al personal médico responsable de atender los servicios solicitados	3.		
B. Del personal relacionado en el anexo número 7 (siete) se deberá de presentar copia del título y Cédula Profesional del personal médico involucrados en los servicios solicitados	3.		
C. El participante debe presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público	3.		
D. Carta en formato libre en la que manifieste el apego a la NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	3.		
E. Carta en formato libre en la que manifieste el o los nombres de la personas que serán las encargada de atender las solicitudes de las unidades médicas, así como el correo electrónico y al menos dos números telefónicos	3.		
F. Carta bajo protesta de decir verdad en formato libre en la que el proveedor manifieste su responsabilidad jurídica, legal y administrativamente de los procedimientos, interpretaciones, resultados, diagnósticos y complicaciones durante la prestación del servicio o posterior a éste	3.		
G. El Participante deberá presentar evidencia documental con la finalidad de acreditar certificación del Consejo de Salubridad General	3.		
H. Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste el domicilio donde se prestarán los servicios ofertados	3.		
I. Escrito en el cual manifieste el cumplimiento de las normas.	3.		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Del numeral 3.2.1 al 3.2.11	3.2		
Para efectos de la evaluación de la propuesta técnica, el licitante deberá cumplir con la documentación solicitada en el presente numeral, apartado Documentación Técnica del presente documento, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados: Del numeral 1. al 19.	3.3		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XVIII,	12		



 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025 Servicios
---	---

**ANEXO XVIII
PROPUESTA ECONÓMICA**

Se publica en CompraNet Anexo Propuesta Económica

ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no cantar con él, dejar el espacio en blanco.
4	Indicar el nombre del licitante. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar el nombre de todos los licitantes)
5	Nacionalidad de la persona Física o Moral. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar la nacionalidad de todos los licitantes)
6	Marcar con una X , si el licitante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el licitante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
7	Se especifica el numero de partida a la que pertenecen los conceptos del servicio.
8	Unidad Médica
8	Localidad de la Unidad Médica
9	Partida Ofertada
10	Unidades Requirentes
10	Grupo
10	Servicio (Estudio)
11	Indicar precio unitario por servicio ofertado, por procedimiento
12	Indicar subtotal sin I.V.A.
13	Indicar el importe Máximo sin I.V.A.
14	Indicar el nombre y firma del Representante Legal

Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Número 1 Requerimiento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO XIX
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Para el caso de la manifestación de interés para participar en la Licitación,
El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerar para
manifestar su interés.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO XX
FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerar para formalizar sus solicitudes.

Para el caso de las repreguntas deberá utilizarse el **formato** propio que se localiza en **CompraNet 2023**.

Nota: Adjuntar anexo en archivo electrónico en formato Excel, con el fin de agilizar el acto de junta de aclaraciones



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO XXI

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO XXII

MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.

Cabe señalar que El *Modelo de Fianza* y la *Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda.

a) Modelo de Contrato para la prestación de Servicios

_____ (Se publica en CompraNet) _____

b) Modelo de Fianza

_____ (Se publica en CompraNet) _____





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

ANEXO XXIII
ANEXOS ÁREA REQUIRENTE

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
Anexo numero 1 (uno)	Requerimiento
Anexo numero 2 (dos)	Cedula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas
Anexo numero 3 (tres)	Formato de Subrogación de Servicios
Anexo numero 4 (cuatro)	Reporte de consumo mensual
Anexo numero 5 (cinco)	Censo de pacientes Hospitalizados
Anexo numero 6 (seis)	Unidades médicas a las cuales se les prestará el servicio
Anexo numero 7 (siete)	Relación del personal médico responsable de prestar los servicios
Anexo numero 8 (ocho)	Domicilio en el cual se realizará la prestación del servicio
Anexo numero 9 (nueve)	Acta Entrega-Recepción
Anexo numero 10 (diez)	Formato de notificación de pena convencional aplicable
Anexo numero 11 (once)	Formato de notificación de deductiva
Documentos que deberá presentar los Licitantes en su propuesta técnica	

3.NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE EXIGE A LOS LICITANTES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	A. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se relacione al personal médico responsable de atender los servicios solicitados
3.NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE EXIGE A LOS LICITANTES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	B. Del personal relacionado en el anexo número 7 (siete) se deberá de presentar copia del título y Cédula Profesional del personal médico involucrados en los servicios solicitados
3.NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE EXIGE A LOS LICITANTES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	C. El participante debe presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

3.NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE EXIGE A LOS LICITANTES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	D. Carta en formato libre en la que manifieste el apego a la NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
3.NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE EXIGE A LOS LICITANTES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	E. Carta en formato libre en la que manifieste el o los nombres de la personas que serán las encargada de atender las solicitudes de las unidades médicas, así como el correo electrónico y al menos dos números telefónicos
3.NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE EXIGE A LOS LICITANTES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	F. Carta bajo protesta de decir verdad en formato libre en la que el proveedor manifieste su responsabilidad jurídica, legal y administrativamente de los procedimientos, interpretaciones, resultados, diagnósticos y complicaciones durante la prestación del servicio o posterior a éste
3.NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE EXIGE A LOS LICITANTES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	G. El Participante deberá presentar evidencia documental con la finalidad de acreditar certificación del Consejo de Salubridad General
3.NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE EXIGE A LOS LICITANTES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	H. Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste el domicilio donde se prestarán los servicios ofertados
3.NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE EXIGE A LOS LICITANTES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	I. Escrito en el cual manifieste el cumplimiento de las normas.
3.2. Licencias, permisos,	Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-15-2025
Servicios

registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar.	los documentos siguientes: Del numeral 3.2.1 al 3.2.11
3.3. Documentación Técnica necesaria: folletos, catálogos, fotografías, manuales	Para efectos de la evaluación de la propuesta técnica, el licitante deberá cumplir con la documentación solicitada en el presente numeral, apartado Documentación Técnica del presente documento, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados: Del numeral 1. al 19.